

Bases técnicas

Hackamine BHP 2021: Atracción de Talentos para Minería 4.0

Antecedentes

Este llamado es liderado por BHP con el apoyo de Fundación Chile a través de ChileGlobal Ventures. En esta tercera edición BHP busca identificar los mejores estudiantes universitarios y recién egresados de carreras de ingeniería o afines con foco en tecnologías digitales e industria 4.0 interesados en comenzar el desarrollo de una carrera en BHP.

La Hackamine es una experiencia de inmersión única donde los participantes podrán poner a prueba sus capacidades en base a desafíos reales de la industria minera. Esto con el objetivo de llegar a ser parte de los 10 talentos que participarán de un programa de desarrollo de talentos de 12-18 meses. Este programa considera que los ganadores pasen a ser parte de un partner tecnológico de BHP para luego llegar a ser contratados directamente por la compañía minera. En ese sentido, los participantes deben comprometerse a estar disponibles para ser contratados por un partner tecnológico de BHP en un plazo de hasta 6 meses posteriores a la Hackamine.

Cabe destacar que cómo parte de esta iniciativa, BHP busca promover mayores oportunidades de trabajo y promoción en ambientes que estimulen la diversidad y la inclusión.

BHP es una compañía global líder en recursos naturales. Extraen y procesan minerales, petróleo y gas y sus productos son vendidos en todo el mundo.

Donde sea que BHP opera en el mundo, se esfuerza por trabajar con integridad y por impulsar las economías locales, promoviendo la innovación y el desarrollo sustentable. La sustentabilidad está en el corazón de todo lo que hace BHP. La salud y la seguridad son sus prioridades, así como también la responsabilidad con el medioambiente y el apoyo a las comunidades donde operan.

Los partners tecnológicos de BHP son empresas de reconocida trayectoria que están ejecutando contratos con BHP asociados a temas tecnológicos. Todas son empresas de primera línea y han generado una relación con BHP a partir de ejecutar múltiples contratos con la compañía minera.

ChileGlobal Ventures (CGV) es el área de Venture Capital de Fundación Chile, que consta de tres líneas de impacto: la red de inversionistas ángeles, el fondo de inversión CLIN y sus proyectos de innovación abierta. ChileGlobal Ventures tiene como misión generar vínculos y sinergias entre los principales actores de la industria para la generación de mejores y mayores oportunidades de inversión en startups de un alto contenido innovador y de valor estratégico para el desarrollo de triple impacto en Chile y Latinoamérica.

Términos y condiciones

1. Postulantes y elegibilidad

Podrán ser elegidos para esta convocatoria todos los estudiantes de último año o recién egresados (fecha de egreso entre junio 2020-julio 2022) de carreras de

ingeniería o afines tales como: Ingeniería en Informática, Electrónica, Mecatrónica, Software, Redes, Infraestructura y Plataformas Digitales, Civil Informática, entre otras ramas de ingeniería con foco en tecnologías de la Industria 4.0.

Deseablemente los estudiantes deben tener conocimientos técnicos en al menos alguna de las siguientes áreas: Manejo de la suite Microsoft Office, Manejo de tecnologías de la información (Infraestructura Tecnológica), Data analytics, Automatización, Ciberseguridad, Tecnologías cloud, Ingeniería de software, Software de simulación de procesos, Interoperabilidad, Ciencia de datos y modelos predictivos (Data science), UX/Mockup (Dashboard), Control de gestión de proyectos (Planificación, Programación, entre otros), Control de indicadores de procesos, inglés nivel intermedio.

Además, se espera que cuenten con las siguientes habilidades: Capacidad de adaptación, motivación al aprendizaje, proactividad, innovación, comunicación oral y escrita, liderazgo, trabajo en equipo y colaboración, flexibilidad, visión estratégica, empatía y confianza.

2. Convocatoria

La convocatoria involucra diferentes etapas que se detallan a continuación:

- 2.1. **Postulación:** El proceso de postulación estará disponible desde el 1 de septiembre hasta el 26 de septiembre. Todas las postulaciones se deben realizar en la página web de la convocatoria www.hackamine.cl.
- 2.2. **Pre selección:** El equipo de ChileGlobal Ventures pre seleccionará a un grupo de 80 participantes para pasar a la siguiente etapa.
- 2.3. **Prueba estandarizada:** Se aplicará una prueba supervisada a un grupo de 80 preseleccionados. Esta prueba será de carácter obligatorio y requerirá a los participantes agendar una hora para participar de este proceso en un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de pre selección.
- 2.4. **Selección de finalistas:** En base a la información de la postulación y los resultados de la prueba, un jurado de expertos de BHP y miembros del equipo de CGV seleccionarán hasta 50 finalistas para que participen de la ejecución de la Hackathon.
- 2.5. **Bootcamp:** Todos los finalistas deben participar de un bootcamp virtual de media jornada donde se informarán todos los detalles de la Hackathon, las reglas, el procedimiento, los datos que se utilizarán, entre otros temas claves para el desarrollo de las soluciones. La asistencia es obligatoria y es un requisito para poder participar de Hackamine.

**Las fechas de cada etapa se detallan en el punto 6.*

3. Hackamine

Consiste en un proceso de tres días de trabajo en el que los finalistas deben resolver una serie de desafíos planteados desde BHP. Esto se realizará de manera virtual o física (con asistencia presencial) según lo permitan las condiciones sanitarias debido a la pandemia generada por COVID-19. Los participantes serán distribuidos por la organización en grupos de 5 personas. Los equipos no podrán recibir ayuda externa de ningún tipo. Para dar fe de esto deberán firmar una declaración ética y se comprometerán a que los resultados obtenidos serán desarrollados en su totalidad por los miembros del equipo en estos tres días de trabajo.

Si bien la Hackamine es una competencia por equipos, los talentos a ser seleccionados para pasar a formar parte de los partner de BHP serán seleccionados de forma individual. Esto implica que las personas seleccionadas pueden o no ser parte de un equipo ganador. Por otro lado, miembros de un equipo ganador pueden no ser seleccionados para el programa de desarrollo de talento.

Para mayor claridad, destacamos que la Hackamine considera dos competencias en paralelo: (i) competencia entre equipos y (ii) competencia individual de talentos.

Los premios en dinero son parte de la competencia de equipo y serán entregados a cada uno de los miembros de los equipos ganadores en igual porcentaje.

Los hasta 10 seleccionados para ingresar al programa de desarrollo de talento son parte de la competencia individual y podrán ser seleccionados de cualquier equipo, independiente de su performance. Ser parte de un equipo ganador no es garantía de ser parte del programa de desarrollo de talentos.

4. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por un jurado de expertos de BHP y CGV y no se proveerá feedback respecto a los resultados de la evaluación, ya sea para selección de finalistas o ganadores.

5. Premios

Competencia de equipos: Se seleccionarán los 3 mejores equipos los que serán premiados según primer, segundo y tercer lugar. El premio que recibirá cada equipo será distribuido de forma equitativa entre todos los miembros del equipo. Los equipos ganadores serán anunciados una vez concluida la evaluación de todos los desafíos de la Hackamine.

Los premios serán distribuidos de la siguiente manera:

Primer lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$5.000.000 de pesos chilenos.

Segundo lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$3.000.000 de pesos chilenos.

Tercer lugar: Cada equipo recibirá un premio de \$2.000.000 de pesos chilenos.

Competencia de talentos: Se seleccionará hasta 10 participantes para ingresar a un programa de desarrollo de talentos de 12 a 18 meses. Para esto los partners tecnológicos de BHP ofrecerán un contrato de trabajo acorde a los valores de mercado. Durante este período, los talentos participarán de proyectos que estas empresas están llevando a cabo para BHP. En función de su desempeño, existirá la posibilidad de incorporarse al equipo de BHP.

6. Participación en el programa de desarrollo de talentos

Quienes sean seleccionados a participar en el programa de talentos deberán firmar un compromiso de estar disponibles en un plazo no superior a 5 meses para pasar a formar parte de un partner tecnológico de BHP a través de un contrato de trabajo de tiempo completo.

Cabe destacar que el objetivo de la Hackamine es reclutar a los mejores talentos que permitan implementar la transformación digital de las operaciones de las compañías mineras. En ese sentido la sola participación en la Hackamine implica un compromiso de la voluntad de participar en el programa de desarrollo de talentos y de dar prioridad a esta oportunidad por sobre otras. Adicionalmente, para quienes provengan de los equipos ganadores, la aceptación del premio en dinero representa un compromiso irrevocable con su posterior participación en el programa de desarrollo de talentos.

7. Fechas y plazos

Las fechas de cada una de las etapas son:

- Lanzamiento de la convocatoria: 1 septiembre
- Plazo de postulación de la convocatoria: 1 septiembre al 26 septiembre
- Evaluación y selección de finalistas: 26 al 11 octubre
- Bootcamp finalistas: 14 de octubre
- Hackathon y anuncio ganadores: 18, 19 y 20 de octubre

**CGV y BHP se reservan el derecho a modificar los plazos anteriormente descritos. De ocurrir, esto será informado oportunamente en la página web de la convocatoria.*

8. Aceptación de las bases

- 8.1. BHP y CGV podrán libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento, a través de la publicación de la nueva versión en el sitio web del llamado www.hackamine.cl
- 8.2. BHP y CGV se reservan el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno.
- 8.3. El envío de la postulación se considerará como aceptación irrevocable de estas Bases para la postulación.
- 8.4. Los datos proporcionados por el postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un postulante fueran falsos, inexactos o engañosos, BHP y CGV quedarán facultados, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al postulante por estas Bases.
- 8.5. El postulante acepta que BHP y CGV tienen autoridad final con respecto a la postulación y durante el proceso de selección de las postulaciones.

9. Las marcas

- 9.1. El postulante autoriza por sí mismo a BHP y CGV para que puedan utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente postulación y/o con las actividades de difusión de **Hackamine BHP 2021** que le parezca pertinente. Así mismo, el postulante, podrá difundir su participación en la etapa, siempre haciendo referencia a Hackamine BHP 2021.

10. Confidencialidad

- 10.1. BHP y CGV declaran que toda información técnica y/o comercial que se intercambie con motivo del presente programa será de carácter confidencial para cada una de las etapas del proceso de selección. De ser necesario se firmará un NDA (Non Disclosure Agreement) para cautelar la información que sea considerada sensible por parte del postulante
- 10.2. Todos los datos que se soliciten en la postulación son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de postulación.

11. Consultas

Toda consulta respecto a la convocatoria podrá realizarse a través de la plataforma de postulación, o en su defecto de ser necesario mediante un correo electrónico

dirigido a francisca.contreras@fch.cl y/o catalina.gaueca@fch.cl.

12. **Legal**

Para todos los fines de **Hackamine BHP 2021** se fija el domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de **Hackamine BHP 2021** o cualquier otro motivo relacionado a dicho desafío será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

El equipo evaluador y los postulantes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.

Las empresas y postulantes respetarán la legislación vigente en Chile en cuanto a la protección de datos utilizados.